que ha sido y es antiquísimo vecino, es natural se haya informado de los sucesos mas notables, con multitud de individuos que en aquella época vivian, que los vieron, ó que de cualquiera modo estaban informados de ellos. Hay mas todavia. Afirmar obstinadamente que de la generacion de la primera época de independencia que vivia en Valladolid, queda solamente el Sr. Gomez Arias, es tanto como resolver que en aquella poblacion no se puede llegar à la edad de cincuenta y cinco à sesenta años. Semejante paradoja, que afortunadamente desmienten un buen clima y las costumbres arregladas de sus habitantes, no cabe en los límites de una discusion séria, razonada y trascendental. Estrecharé mas el círculo en que los señores Ansorenas entraron con increible ligereza. Si de todos los individuos del tiempo de D. José María Ansorena, *solo* se reputa *intachable* al Sr. Gomez Arias, esto es, capaz de decir la verdad, y todos los demas se consideran como otros tantos embusteros, venales y corrompidos, el público rechazará una especie tan injuriosa, no obstante el grave testimonio del Sr. D. Ignacio sobre la singular y maravillosa veracidad que recomienda á D. Mariano. No se toleraria que los señores Ansorenas tuvieran el derecho escepcional de calificar ante sí la atestacion uniforme de un gran número de testigos. Se les preguntaria si han recibido del cielo, y por qué conducto, un privilegio esclusivo para hacer frente con denuedo al testimonio de dos generaciones, armados con el dicho de un solo testigo, que tambien se ignora si goza de igual garantía para no engañarse, ni hay declaracion solemne de que no sea capaz de engañar.

Desembarazado de tan fútiles declamaciones, que nada tienen de comun con las reglas de la lógica, ni se han reputado jamas como medios oratorios, descenderé á lo que es real y positivo. Respecto á lo que todos miran y palpan, jamas han prevalecido palabras aventuradas. Hablemos

el idioma de la verdad. Esta es, que todas las personas que declaran en las informaciones judiciales que he promovido, y en las cartas que tengo en mi poder, y de que haré mérito despues, son contemporáneas á los hechos que se ventilan en esta controversia, y que entre ellas hay varias que los presenciaron muy de cerca, Séamos sinceros, y confesemos, que quedan en Michoacán, ademas de las personas que declaran, otras respetables en quienes concurren las circunstancias necesarias para que merezca crédito su testimonio. Tales son los señores maestre-escuelas de la Santa Iglesia Catedral D. Pedro Rafael Conejo, Lic. D. José María Izasaga, D. Mariano Solórzano, cura D. Nicolás Menocal, D. Manuel y D. Joaquin del Rio: en fin, otros muchos que recibieron las noticias de los mismos testigos presenciales, que vivieron en medio de la revolucion, algunos de ellos ocuparon puestos distinguidos, y todos conocen los acontecimientos notables de la época. Interroguen los Sres. Ansorenas à estos individuos, y es claro que ilustrarán suficientemente la cuestion. En esta misma capital viven los Sres. D. Pedro Terreros, D. Leon Quevedo, D. Francisco Miranda, D. Cayetano Iglesias, el Sr. conde de la Cortina, propietario que fué de las barrancas de la Batea, y en Querétaro el Sr. D. Pedro Llaca. La pregunta que voy á hacer es importante. ¿Por qué, pues, la desgraciada vindicacion á que contesto, se apoya en el dicho de un *solo* testigo, y en las aseveraciones absolutas de dos hijos que defienden la memoria de su padre? Fàcil es traslucirlo; pero no me permitiré entrar en esplicaciones. Unicamente afirmaré, que el menos temerario no lo atribuirá *á la incuestionable verdad de que han dejado de ecsistir las personas que presenciaron los sucesos de la época de que se trata*, ni tampoco *á la falta de sobrados medios para demostrar mas y mas la inculpabilidad y la inocencia de D. José María Ansorena.*

Réstame para concluir este punto, llamar un tanto la atencion sobre las siguientes palabras que escribe D. Mariano en su informe, y que se leen en la página 12 del folleto que impugno. "Al asegurar esto el historiador de México, lo ha hecho de la falsedad é impostura mayor que podia inventar el mas cruel y encarnizado enemigo de mi padre, y que jamas podrá probar. Si acaso lo ha estampado fundàndose en los informes que, á solicitud suya, se le dieron, muy mala eleccion tuvo para recabarlos de la persona que lo hizo, y que el año de 1810 era de muy pequeña edad, *pudiendo haber adquirido las noticias que deseaba, de hombres imparciales, y de veracidad reconocida, la que parece que nadie le confiesa al P. Valdovinos.*"

Aunque no conozco la práctica del foro, el sentido comun me dice que no es probable se elogie la veracidad de los testigos contrarios. No sé que haya un proceso en que el actor ó el reo diga: este testigo es muy recomendable, es el tipo de la veracidad; pero en el hecho en que declara contra mí, absolutamente no es digno de crédito. La injuria, pues, que me prodiga, no me inquieta mas que lo que pudieran lisongearme las alabanzas que le mereceria si hubiese suscrito, por ejemplo, la carta del señor administrador de correos. Lo que hay de notable en la cláusula es el aplomo con que se confiesa que el Sr. Alaman pudo *haber adquirido las noticias que deseaba, de hombres imparciales y de veracidad reconocida.*— ¿Quiénes podian ser estos hombres? ¿Acaso testigos presenciales? No, porque ha quedado uno *solo*, que es el administrador de correos, y allí se habla en plural. ¿Personas que ecsistian en el año de 10, pero que no presenciaron las ocurrencias de Valladolid? Tampoco, porque se encuentran en el mismo caso que D. Juan Chavez, *quien por haber marchado con el Sr. Hidalgo, no puede dar razon de lo que pasó en aquella ciudad.* ¿Debia el historiador haberse valido de individuos que le trasmitiesen fielmente las relaciones que otras personas hiciesen? La dificultad queda en pié, porque han desaparecido todas las personas que podrian informar, si se esceptúa *una* y *única intachable*, el Sr. Gomez Arias. Poco cauto anduvo D. Mariano Ansorena en este pasage de su instruccion. Desmiente, contradice, echa á tierra la base en que se funda toda la defensa, esto es, la imposibilidad de ofrecer pruebas testimoniales. Comentando D. Ignacio ese mismo trozo, afirma que es una verdad *sensible* para él, pero *incuestionable*, la de que han desaparecido todos los testigos que pudieran informar. ¿Cuàles son entonces las personas *imparciales y de veracidad reconocida* á quienes debió dirigirse el historiador? ¿Ecsisten en Morelia? ¿Por qué no ecshiben su testimonio los Sres. Ansorenas? ¿Han desaparecido? ¿Qué significan los consejos al historiador? Si D. Mariano Ansorena, antiguo vecino de Morelia, solamente ha encontrado dos testigos en esta grave cuestion, es decir, él mismo y D. José María Gomez Arias, tarea enojosa é inútil habria sido para el Sr. Alaman, que no tiene aquella circunstancia. Hay una esplicacion que desvanece toda dificultad; pero no merece ni mencionarse, porque seria forzoso indicar quiénes son las personas que se recomiendan al historiador como las únicas veraces y de imparcialidad reconocida. Tocaré otro punto que me conducirà directamente à los fundamentos mas robustos en que apoyo esta contestacion.

Era yo en efecto de *muy pequeña edad* en el año de 1810, cuando el Sr. Hidalgo entró con su ejército à Valladolid, obtuvo el mando de Michoacàn D. José María Ansorena, y fueron asesinados muchos indefensos y pacíficos europeos. Pero no creo que aquella sea una razon bastante para que ni yo, ni mis contemporáneos, podamos instruir al que nos pregunte de cuanto pasó en aque-

lla época memorable. A proporcion que avanzàbamos en edad, oiamos de boca de nuestros padres y de las personas relacionadas con ellos, las escenas del principio de la revolucion, que por sus circunstancias agravantes habian dejado huellas mas profundas en su memoria. ¿Y de qué otra cosa hablarian, cuando á la calma de algunos siglos sucedió una tempestad tan formidable? Reflecsiónese en la fuerza con que se graban en la infancia esos acontecimientos estraordinarios, y se comprenderà por qué conservamos un fiel recuerdo de ellos. ¿Podrà ser dudoso para mí, por ejemplo, que D. Torcuato Trujillo fuè el terror de Valladolid, que fusilaba sin formacion de causa, sin identificar á las personas, y que el teatro de estas ejecuciones sangrientas era la plazuela del Càrmen? ¿Vacilaria en afirmar bajo de juramento, que el honrado Perez que descansaba tranquilamente en su casa, á la mitad de la noche fué sacado de ella, pasado por las armas, apareciendo al dia siguiente su cadáver en la plazuela de San Juan? ¿Quién no sabe en Morelia el valor de Iturbide, cuando cerca de la noche sube con un puñado de soldados à las lomas de Santa María, introduce el desórden en un ejército numeroso, se retira, y desde sus cuarteles continúa viendo que se prolonga la batalla porque lo suponen en el centro de ella? Allí se despedazaron, allí murieron cientos de hombres con denuedo, y cuando conocieron en medio de las tinieblas la obra de su propia destruccion, traspusieron la serranía inmediata, y la luz del dia alumbró una derrota en lugar de una victoria espléndida. Y nosotros veiamos en fieles relatos estas acciones heróicas, porque en uno y otro bando habia valor, arrojo é intrepidez. Todos los que se empeñaron en la lucha hacian completa abnegacion de su vida, de sus hijos y de su fortuna. No ecsistia como ahora, ese deseo ardiente de vivir, aunque sea arrastràndose en el fango de la vergüenza, del oprobio y de la ignominia. Arrullados en la

cuna con el eco guerrero de las acciones de Muñiz, de Matamoros y de Morelos, las impresiones eran vivas, indelebles. Y muy poco despues, tambien llevamos los nombres de Matamoros y de Morelos, de Trujillo y de Cruz, de Rosales y de Galeana en nuestros simulacros de guerra infantil, en los que habia tambien peligros, destellos de gloria fugitiva y alguna víctima en el sepulcro. Pues bien, aquellos acontecimientos no los ví con mis propios ojos, pero los escuché de los labios de testigos inmediatos; ellos mismos me los repiten ahora, siempre de la misma manera, y ninguno se atreve á desmentirlos. Las mismas circunstancias reune el suceso relativo á los españoles degollados en las Bateas y el Molcajete. Conocimos á sus viudas, ecsisten sus hijos y otros parientes inmediatos. Oimos sus lamentos, sus sentidas quejas por la pérdida del padre, del hermano y del esposo. Hemos sido testigos de la amargura con que recordaban con fijeza el dia y la hora de su desgracia. Tambien participamos del horror con que nos señalaban las personas y la casa donde se decretó su miseria y su orfandad. ¿Qué mas se quiere? ¿Por qué se pide ahora que depongan, por decirlo así, todos nuestros sentidos, como si la crítica menos indulgente no admitiese otras pruebas que las materiales y de pura sensacion? ¿Cuàl fuera la suerte de tantas verdades innegables que nos presentan la tradicion y la historia, si à una voz como esta, uniforme, constante, acreditada, negásemos los caracteres que recomiendan à una fama digna de todo crédito?

Estas ligeras observacienes habrian bastado para tranquilizarme al comunicar al Sr. Alaman los datos que son el motivo de la controversia. Los rectifiqué, sin embargo, con personas dignas de todo crédito, que por cualquiera motivo pudieran estar instruidas de los sucesos. Citarlas en los apuntamientos que remití al historiador de México, me pareció inútil, como hubiera sido ridículo dar-

me el carácter de testigo presencial. El cuaderno del Sr. Ansorena ha venido á revelarme que no fué oportuna aquella economía de tiempo y de trabajo. Se empeña en que el resultado de las que recogí con cuidado y esmero, con absoluta imparcialidad, es un informe sacado de mi propio fondo, y cuya esactitud pudiera disputarse con las mismas razones que en materias históricas hacen sospechosa la autoridad de un solo hombre que no pertenece à la época de los acontecimientos. Hay ahora necesidad estrecha de publicar los testimonios que entonces omití, ya que se atribuye á prevencion y ligereza lo que no fué sino efecto de la plena seguridad y confianza que debia tener de que no se contestarian hechos que cuentan á su favor con notoriedad universal. Fàcilmente se han recogido ahora los documentos á que me referiré. Sin duda son suficientes para el fin indicado ya. Sin embargo, creo oportuno advertir que serian mucho mas abundantes, si el tiempo hubiera sido menos angustiado.

Bajo el núm. 1 es adjunta una informacion judicial, promovida por uno de mis hermanos ante el juez de letras de Morelia, en la cual declaran por su órden los individuos siguientes: D. Miguel Valdespino, D. Jacinto Sandoval, D. Cayetano Gomez, D. Pedro Rangel, D. Cayetano Guerrero, D. Francisco Guzman y D. Juan de Dios Ruiz de Chavez. Todos ellos estaban en Valladolid en los mismos dias en que el Sr. Hidalgo ocupó aquella capital y fueron degollados los españoles que estuvieron presos en la cárcel del palacio episcopal. Obsérvese que todos tenian edad competente para interesarse en los acontecimientos, apreciar sus circunstancias, y formar un juicio esacto del mayor ó menor crédito que merecian. En fin, todos deponen con uniformidad, que desde aquel tiempo, hasta la fecha, ha permanecido en la fama pública el concepto de que el intendente de la provincia, D. José María Ansorena, tuvo un participio muy inmediato en

el sacrificio de aquellas víctimas indefensas. Ni se estrañe que los testigos referidos espongan que el hecho tan solo lo saben de oidas, porque no era posible que los llamasen para presenciar el acto en que se espedian las órdenes; acto por su naturaleza oculto y tenebroso. La voz general en que se funda la fé de los que declaran, no es mas que la fama pública, la cual, bien justificada, es una de las pruebas mas incontrastables en que puede apoyarse la severa imparcialidad de la historia. Las órdenes se dictaron sin duda con la premeditacion de que el crímen permaneciese oculto el mayor tiempo posible, lo que se logró, pues despues de muchas horas, y salida ya la segunda partida, fué cuando comenzó à susurrarse en la poblacion (*). El testimonio de oidas no serà una demostracion, una prueba de evidencia como las de que son susceptibles las verdades de otro órden; mas en el caso es el mas robusto fundamento, segun insinué arriba, en que puede descansar un historiador, tratándose de criminales y cómplices, refiriéndose la investigacion à esa clase de épocas en que una necesaria impunidad cubre con espeso velo los hechos. Ellos viven sin embargo, se conservan frescos en las sensaciones populares, en el escándalo de los contemporáneos, y quedan consignados como lecciones instructivas para inspirar horror á las generaciones venideras. Aparece comprobada la verdad de cuantos pormenores comuniqué al Sr. Alaman, relativos á la catástrofe repetida. Son hechos históricos indisputablemente ciertos.

(*) Estos rumores tuvieron distinto orígen.

El P. Jimenez, conocido por el nombre de Chinguirito, preguntado en una tienda por el destino de la primera partida, llevó la mano á la garganta, y despues á la boca, recomendando el silencio.

Un mozo del rancho llamado de Norma, porque lo tenia D. Hilario Norma, que tambien fué degollado en las Bateas, dió alguna noticia del sacrificio. Esto fué lo que decidió al R. P. Caballero á despachar un mozo fiel á las barrancas de aquel nombre.

La informacion citada nos asegura plenamente de que en Valladolid nadie contradijo el clamor público que se levantó, ninguno intentó desvanecer las acusaciones que se esparcieron contra el intendente Ansorena, como responsable del repetido acontecimiento. Nos asegura tambien la informacion, de que hasta estos últimos dias, en que sus hijos han saltado à la arena para vindicar su memoria, aquella creencia no se debilita. Han pasado cuarenta años como un solo dia, pues en ese largo trascurso no ha sufrido modificacion alguna.

Al dicho unánime de los testigos que he nombrado, debe añadirse el de D. Juan Plancarte y D. Rafael Ortiz, no menos que el de la Sra. D.ª Jesus García, cuyas cartas están marcadas con los números 2, 3 y 4. La primera, en uno de sus párrafos, nos aclara que el mismo alcaide de la cárcel donde estaban presos los españoles, y que entregó á los que fueron degollados en manos de sus verdugos, el P. Muñoz, conocido bajo el apodo de Chocolate, afirmaba públicamente, estando reciente el hecho, que la órden para aquella ejecucion se le habia comunicado por la intendencia. El mismo Ansorena nombró de alcaide al P. Muñoz. Aquí es digno de advertirse, que á quien se descubrian aquellas cosas era á D. Pedro Arana, que escapó de la matanza por haber contestado su hermano D. Juan, cuando los llamaron por lista. No teniendo interes Arana en ocultar esa especie, se justifica satisfactoriamente, porque la publicidad llegó despues á tal punto, que ninguno juzgaba añadir con su testimonio peso alguno á la opinion tan general, ni quebrantar ya tampoco con sus aclaraciones las leyes inviolables del sigilo.

El número 5 es una certificacion del muy reverendo padre prior del convento de San Agustin de Querétaro, Fr. Manuel Caballero, que ratifica en todas sus partes cuanto bajo mi nombre se publicó en el segundo tomo de la His-

toria de México. El crédito que merece este documento, si se fija la atencion, no es otro que el que debiera darse al reverendo padre maestro ex-provincial Fr. José Joaquin María Caballero, à cuyo dicho tan respetable se refiere su sobrino el reverendo padre prior. El certificado es una prueba, que no puede tacharse, del testimonio que aquel rendia públicamente á cada paso, de que D. José María Ansorena como un activo agente, si así se quiere, como un esacto y escrupuloso ejecutor, si así agrada entenderlo, dispuso y ordenó la salida de las dos partidas que pasaron á cuchillo á todos los prisioneros. En fin, esa atestacion justifica plenamente todos los demas pormenores de que yo hice mérito en mi informe, en que cuidé de designar la autoridad sobre que reposaban. Conformes estàn por otra parte, ó por lo menos dan grande fuerza en varios puntos al aserto del padre prior de Querétaro, los referidos D. Juan Plancarte y D. Rafael Ortiz (números 2 y 3) cuando asegura el primero haber oido muchas veces al finado padre maestro ex-provincial, así que se trataba de *primo* con D. José María Ansorena, como que por haber dado *órden éste para que fueran degollados los españoles, él pasó á su casa á reconvenirlo y tuvieron varios disgustos;* y cuando afirma el Sr. Ortiz, que á Fr. José Joaquin Caballero *le dispensaban muchas consideraciones los españoles, porque varios individuos que tomaron parte con los americanos, entre ellos D. Bernardo Caballero, se salvaron por su empeño de ser fusilados.* La segunda declaracion judicial de D. Miguel Valdespino es todavia mas esplícita, si esto es posible. Asienta dos cosas importantes. La primera es, que *oyó decir, que el reverendo padre Caballero mandó un mozo al cerro de las Bateas, á que viera si era cierto que habian degollado á los españoles, y en tal caso le trajera algunas señas, y le trajo una cabeza de un español, la que le presentó el padre Caballero al intendente Ansorena en su propia*